

URGENTE

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES
NCRD / IAV / SSP / MCC / COL / RPMM / MYB / jsa.



DECRETO EXENTO N°
CAUQUENES,

4668. - 1

VISTOS:

- 1.- Decreto Exento N° 3864 de fecha 21 de Agosto de 2023 donde aprueba Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Anexos correspondiente al Llamado a Propuesta Pública ID 434-170-L123 para la "ADQUISICION DE INSUMOS DE ABARROTES NECESARIOS PARA LA RESIDENCIA ELEM".
- 2.- Memo 2408 de fecha 09 de Agosto de 2023 de DIDECO.
- 3.- Acta de Apertura Electrónica de fecha 30 de Agosto de 2023.
- 4.- Reporte de ofertas Mercado Público Licitación N° 434-170-L123.
- 5.- Informe Razonado de fecha 29 de septiembre de 2023.
- 6.- La Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento.
- 7.- Lo dispuesto en el Decreto N° 250, que aprueba reglamento de la ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- 8.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988; "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.
- 9.- Lo establecido en la Resolución 7 de 2019, de la Contraloría General de la República y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- a) La necesidad de "ADQUISICION DE INSUMOS DE ABARROTES NECESARIOS PARA LA RESIDENCIA ELEM", necesarios para normal funcionamiento residencia Casa de Adulto Mayor ELEM Cauquenes.
- b) El resultado del análisis del reporte de ofertas Mercado Público, presentadas a la propuesta pública ID: 434-170-L123, para la "ADQUISICION DE INSUMOS DE ABARROTES NECESARIOS PARA LA RESIDENCIA ELEM".
 - b.1) Se declara inadmisibles la oferta presentada por el PROVEEDORES: CLAUDIO ARTURO FUENTES YAÑEZ, por sobrepasar el presupuesto disponible, según numeral 2.3 de las Bases Administrativas.

DECRETO:

- 1° DECLÁRESE INADMISIBLES, la oferta presentada por el PROVEEDOR: CLAUDIO ARTURO FUENTES YAÑEZ, por sobrepasar el presupuesto disponible, según numeral 2.3 de las Bases Administrativas.

2° **DECLÁRESE DESIERTA**, la propuesta pública ID 434-170-L123 para la “**ADQUISICION DE INSUMOS DE ABARROTOS NECESARIOS PARA LA RESIDENCIA ELEM**”, por estar fuera de presupuesto disponible, según numeral 2.3 de las Bases Administrativas.

3° **PROCEDASE** a declarar desierta esta Licitación pública.

4.- Publíquese la presente resolución en el portal www.mercadopublico.cl dentro de las 24 horas siguientes de su dictación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



ILSE KRANIS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL



RAFAEL E. CORREA ORELLANA
Según Decreto Exento N° 4037

ALCALDE

Distribución:

- Archivo Adquisiciones
- Archivo Carpeta de licitación
- Oficina de partes.
- Unidad Solicitante